

Extracto de Acta No. 11-2023

**10ma reunión 2023 de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas****ACTA**

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none">• Salón Julio Negroni, primer piso, MEM.• Jueves 10 de agosto de 2023, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none">• Comisionados del Sector Gobierno: Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.• Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Martin Valerio, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Vielka Guzmán, Barrick Pueblo Viejo; Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO).• Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Ángel Bolívar Ureña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).• Comisionados suplentes asistentes: Sr. Ramón Morrobel, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Joel Ramírez, Ministerio de la Presidencia; Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Services; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana Productores de Cemento Portland (ADOCEM); Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina (ANC); Sr. Álvaro Caamaño, Participación Ciudadana.• Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral.• Invitado MIMARENA: Sr. Juan Padilla
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none">I. Bienvenida y comprobación de quórum.II. Discusión y aprobación de recomendaciones Grupo de Trabajo Informe Inicial 5to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RDIII. Punto Libre

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 10ma reunión 2023 de la Comisión Nacional EITI-RD.

- 1) El Sr. Gustavo Mejía-Ricart procedió a dar lectura al documento que fue circulado a todos los miembros de la Comisión previo a la reunión el cual trata sobre "Procedimientos pre acordados". Este documento forma parte del contenido presentado por la empresa consultora Deloitte quien es la adjudicada para hacer el Informe de Alcance y Materialidad del 5to Informe EITI-RD. El documento presentado, resultó de la reunión sostenida por el GDT y del cual sus miembros presentaron sus correspondientes recomendaciones. Por un lado, los representantes de la Industria sugirieron que el término "cementeras" debía ser eliminado dejando solo las "integradas" refiriéndose a las empresas que conglomeran la actividad descrita. En segundo lugar, el sector Sociedad Civil propuso modificaciones de redacción al texto original. En ese sentido, luego de discusiones sostenidas con relación al documento y las intervenciones de cada sector, la comisión acordó la siguiente redacción a los fines de instruir a la firma consultora sobre el alcance de los trabajos que estarán realizando en su informe:

"Procedimientos Pre Acordados"

A continuación, se describen los Procedimientos Pre Acordados:

Al inicio de nuestro trabajo efectuamos reunión con los funcionarios designados por la Administración del Ministerio para coordinar el trabajo, con quienes consensuamos el alcance y objetivos del trabajo. Posteriormente y con base en recomendaciones del GMP, precisamos el alcance y objetivos del mismo.

A continuación, se presentan los procedimientos pre acordados para el proceso de recopilación de datos e informaciones para el informe de Alcance y Materialidad para que finalmente la Comisión decida al respecto:

1. *Obtener el listado de DGM correspondiente a las concesiones mineras metálicas y no metálicas aprobadas para los períodos 2022 y 2021 conteniendo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) así como las informaciones relativas a volúmenes extraídos o pagos si los hubiese. Igualmente, toda la información equivalente sobre las mismas en el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y los Gobiernos Locales.*

2. *Remitir la información obtenida en el punto anterior a la DGII para que se proceda a identificar en sus registros las entidades integradas (De acuerdo con el entendimiento obtenido las entidades "integradas" son todas las entidades cuya actividad no es exclusivamente la explotación y extracción de recursos) por lo que requerimos a DGII nos informe qué criterio y cómo ha realizado esa identificación a efectos de dejarlo documentado en el informe.*

3. *Informarnos el saldo de todos los flujos de ingresos recaudados originalmente y en base caja. Deben indicar el listado de entidades que poseen saldos y sus montos. El saldo total recaudado de las entidades mineras metálicas y no metálicas por separado, incluyendo las integradas.*

4. Solicitar a DGII que nos comparta, sobre el listado de DGM que contenga sólo las entidades mineras metálicas y no metálicas, a efectos de enviárselo a todas las entidades gubernamentales (DGA, DGM, DGII, MEM, MIMARENA y los Gobiernos Locales) y solicitarles a estas entidades que nos reporten todos los pagos de los flujos a cotejar de esas entidades para el mismo período y base mencionada anteriormente."

2) En este sentido, el documento en cuestión fue aprobado con la redacción descrita anteriormente, quedando aprobado el Informe Inicial del 5to Estudio de Alcance y Materialidad.


3) Punto Libre:

- Términos de Referencia Administrador Independiente 5to Informe de Cotejo: se reiteró a los presentes que el día 3 de agosto fue enviado el documento para revisión de todos. De igual forma se puntualizó el factor tiempo, pues el proceso de licitación es mucho más riguroso debido al monto previsto para la ejecución y los lineamientos del Dpto. de Comparas del MEM. Se acordó que se estará discutiendo el contenido del proceso y su aprobación en una próxima reunión de la CNEITI-RD, la cual estuvieron de acuerdo que se convoque para el 22 de agosto de 2023 en modalidad virtual.
- Reactivación Grupos de Trabajo: se informó que se estará circulando por correo los Grupos de Trabajo que están conformados y los miembros de cada uno a los fines de que cada grupo designe un líder y se puedan reactivar los trabajos para presentar a la CNEITI-RD. El sector Sociedad Civil solicitó que el Sr. Álvaro Caamaño se incluya en el GDT de Comunicaciones.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Comisionados del Gobierno:


Ruth de los Santos
Ministerio de Hacienda


Héctor Espinosa
Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:


Martín Valerio
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)


Vielka Guzmán
Barrick PVDC

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'ED', 'G', 'M', 'A', 'H', and 'M'.



Rosa de los Santos

Falconbridge Dominicana
(FALCONDO)

Comisionados de la Sociedad Civil:



Fernando Peña

Espacio Nacional por la Transparencia
de la Industria Extractiva (ENTRE)



Ángel Bolívar Ureña

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH-RD)

Secretaría Ejecutiva:



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo